



Lucha contra el terrorismo

La Guardia Civil frustra un plan de ETA para la fuga de dos de sus presos

- La banda terrorista había planificado al detalle la huida de dos terroristas de la prisión de Huelva
- La detención de tres reclusos y cuatro presuntos colaboradores ha permitido desarticular la estructura preparada por ETA para ejecutar la fuga

MADRID, 13 de junio de 2009.- El Servicio de Información de la Guardia Civil ha culminado este sábado una investigación que ha permitido descubrir y frustrar un plan diseñado por la dirección de la banda terrorista ETA para facilitar la huida de prisión de dos terroristas encarcelados.

La operación se ha desarrollado en Álava y Vizcaya, así como en los Centros Penitenciarios de Huelva, Valdemoro (Madrid) y Picasent (Valencia).

De acuerdo con las primeras actuaciones, los detenidos son:

Jorge GARCÍA SERTUCHA, interno en la prisión de Huelva. Fue miembro de un comando legal de apoyo al comando Vizcaya de ETA en 1991; tras su huida a Francia se integró en el comando que se desplazó a Mallorca para intentar atacar contra la Familia Real, siendo detenido en agosto de 1995. Desde entonces permanece en prisión, caracterizándose como uno de los presos que en mayor medida se mantiene en la órbita del apoyo a las tesis de la dirección de ETA.

Igor SOLANA MATARRANZ, interno en la prisión de Picassent (Valencia). En 1993 se integró en ETA como miembro del comando de información "Atxarre". En agosto de 1993 participó en la agresión multitudinaria a un agente de la Ertzaintza durante las fiestas de Bilbao. Posteriormente se integró en el comando de liberados "Erraia", participando en varias acciones terroristas, entre ellas los asesinatos de Jose María MARTIN CARPENA, Luis

PORTERO GARCIA y Antonio MUÑOZ CARIÑANOS. Fue detenido en Sevilla el 16 de octubre del año 2000 y desde entonces permanece en prisión. Se le considera un preso que se mantiene en la estricta obediencia a las consignas e instrucciones de ETA. Ya en enero de 2001 intentó fugarse sin éxito del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca (Álava), tras serrar los barrotes de su celda.

Arkaitz GOICOECHEA BASABE, interno en el centro penitenciario de Valdemoro (Madrid). Implicado en numerosas acciones de terrorismo callejero, tras huir a Francia se integró en el comando "Askatasun Haizea", participando en diversas acciones terroristas, entre ellas los atentados contra las Casas Cuartel de la Guardia Civil de Durango, Calahorra y Legutiano, con el asesinato del guardia civil Juan Manuel PINUEL VILLALON, en mayo de 2008. Finalmente fue detenido por la Guardia Civil el 22 de julio de 2008 (desarticulación del comando Vizcaya) y desde entonces permanece en prisión.

Según las investigaciones de la Guardia Civil, GARCIA SERTUCHA y SOLANA MATARRANZ eran los terroristas a los que ETA había designado para protagonizar la fuga, mientras que Arkaitz GOICOECHEA lideraba el comando encargado de la ejecución material de la operación.

En este sentido, la investigación ha permitido saber que en los planes iniciales se había previsto la fuga en el verano de 2007, pero fue aplazada al verano de 2008, época en la que se frustró por la actuación de la Guardia Civil al desarticular el comando "Askatasun Haizea" en julio de ese año (Comando Vizcaya).

El plan de fuga se mantenía activado por parte de la dirección de ETA y se ha trabajado con la hipótesis de su posible ejecución durante el próximo verano, circunstancias que han propiciado su neutralización por la Guardia Civil.

Además de los tres reclusos citados, también han sido identificados y detenidos los componentes de la estructura creada por ETA para el apoyo a la ejecución de la fuga:

- A.C.J., de 41 años, en Huelva.
- J.O.G, de 62 años, en Huelva.
- I.G.L., de 51 años, en Bilbao (Vizcaya)

- I.U.V, de 20 años, en Getxo (Vizcaya)

Se ha procedido al registro de celdas, domicilios y lugares de trabajo de los detenidos. Continúa el operativo policial para el total esclarecimiento de los hechos.

Las actuaciones de la Guardia Civil se desarrollan en el marco de Diligencias abiertas por el Juzgado Central de Instrucción nº 3 de la Audiencia Nacional.

